CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICADO: 2018-00005-00

DENUNCIANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: ENA LUZ OSPINO REYES

Al Despacho del Señor Juez, informando que existe solicitud de emplazamiento, elevada por la apoderada de la parte demandante. Sírvase ordenar lo conducente. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 16 de Julio del 2021.

Juan Segastián Calderón Calderón

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de Julio del dos mil veintiuno (2021).

De la revisión de las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLAZAR a **ENA LUZ OSPINO REYES**, de conformidad con el Código General del Proceso y el decreto 806 del 4 de junio de 2020; para lo cual, se deberá publicar la citación aquí ordenada con inclusión de las partes, la clase y número de radicación del proceso y el nombre de este Juzgado en el registro nacional de emplazados como lo dispone el artículo 10 del mencionado decreto así: "(...) Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (...)

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

TO THE BEAND ZAMBRANC



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICADO: 2018-00005-00

DENUNCIANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: ENA LUZ OSPINO REYES

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOTIFICACIÓN POR ESTADO

| El auto anterior fechado: | 16 DE | JULIO | 2021 |
|---------------------------|-------|-------|------|
|---------------------------|-------|-------|------|

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO N° __22_ FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena; 19 DE JULIO DE 2021.

| Cognotonio | | |
|--------------|------|--|
| Secretario:_ | | |
| | | |